cional, y que estaría pronto a solemnizar la próxima instalación del Soberano Congreso.

El Sr. Mier propuso que la milicia cívica haga honores al Supremo Poder Ejecutivo, cuando éste salga en público, como el día de la instalación, para evitar la disensión que resulta entre dicha milicia y la permanente.

No estando todavía abiertas las sesiones del Congreso, no se tomó en consideración. El señor presidente citó para el viernes a las diez y se levantó la sesión.—**José Miguel Guridi Alcocer**, Presidente.—**Francisco María Lombardo**, Diputado Secretario.—**Víctor Márquez**, Diputado Secretario.

7 de noviembre de 1823

Leída y aprobada la acta de la última junta preparatoria, se dió aviso de acercarse el Supremo Poder Ejecutivo; y el señor presidente del Soberano Congreso nombró la Comisión de estilo, que saliese a recibir aquella corporación. Habiendo entrado al salón y tomado sus respectivos asientos, el presidente en turno felicitó al Congreso por su instalación, manifestó el cuadro y situación del Estado, y ofreció que los ministros lo harían más detalladamente en las memorias que tenían trabajadas. El señor presidente del Congreso le contestó en términos generales y con arreglo a las circunstancias. Concluyendo este acto se volvió el Supremo Poder Ejecutivo, acompañándole la Comisión como a su entrada, y se levantó la sesión, anunciándo el señor presidente que mañana a las diez comenzarían los trabajos de este Soberano Congreso, a donde se presentarían los Ministros de Justicia, Relaciones Interiores y Exteriores.—**José Miguel Guridi**, Presidente.—**Francisco María Lombardo**, Diputado Secretario.—**Víctor Márquez**, Diputado Secretario.

XXIII

DISCURSO QUE PRONUNCIO EL SR. PRESIDENTE DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO, EN LA INSTALACION DEL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1823.

Lic. Miguel Domínguez

"Señor:

Cuando el Supremo Poder Ejecutivo por primera vez tiene el honor de tributar sus respetos, de protestar su reconocimiento y obediencia, y de felicitar a vuestra augusta Soberanía en el momento tan deseado y tan feliz de su instalación, se completaría su gloria y complacencia si pudiera presentar un cuadro lisonjero que manifestase el estado de una paz y tranquilidad inalterable, en una copiosa abundancia y colmado de todos aquellos bienes que con pródiga mano le brinda la naturaleza; pero una continuada serie de sucesos desgraciados no ha permitido que realice esta hermosa perspectiva; y antes bien sucede otra confusa y triste aunque momentánea y fácilmente reparable, porque su remedio pende de las sabias y prudentes determinaciones de este Soberano Congreso, a quien para que lo aplique es necesario darle una breve idea de nuestra actual situación.

Con este preciso fin y el de dar cumplimiento a la ley, se han escrito unas memorias que entregarán a Vuestra Soberanía, los Ministros, según sus diversos ramos, en las cuales da razón el Poder Ejecutivo, de su conducta, de sus procederes, de ideas que ha meditado en favor de la Patria y de los trabajos en que se ha ocupado por todo el tiempo que ha sido a su cargo el escabroso y difícil Gobierno de este vasto hemisferio.

No se lisonjea el Ejecutivo de haber acertado siempre en sus providencias, ni remotamente presume haber desempeñado sus deberes, con toda la perfección que ellos exigen; pero sí tiene el dulce placer de haber puesto para conseguirlo, todo el celo y eficacia de que es capaz, y asegura que si no se ha logrado esa perfección, antes que la ineptitud que se confiesa de sus individuos, debe atribuirse el defecto a la extraordinaria grandeza de los objetos que comprenden sus atribuciones, a la complicada, delicada y peligrosa en que se le encargaron, y a la falta de recursos y auxilios con que se ha luchado desde luego que tómo las riendas del Gobierno.

Permítame Vuestra Soberanía recordar, con sumo dolor, que a nuestra gloriosa emancipación y a nuestra feliz libertad habían precedido los dos gobiernos destructores, en que parece no se trataba de otra cosa que de aniquilar, si fuere dable, todas las posibilidades que ofrece nuestro vasto y opulento territorio; que precedió una porfiada y desastrosa guerra civil, prolongada por espacio de once años, entre dos partidos opuestos; que por tan dilatado espacio se mantuvieron consumiendo, por una parte los apreciables brazos trabajadores que hacen las riquezas de las naciones, y por otra la substancia y facultades del común y del particular, sin respetar lo más precioso ni lo más sagrado.

Cuando parecía que conseguida la Independencia habíamos llegado al puerto de la felicidad, entonces uno de los principales agentes que había cooperado a ella, se convirtió repentinamente en un usurpador presuntuoso, que enarbolando el cetro que ni había formado la Nación, ni su mano era digna de empuñar, a fuer de Emperador dilapidó lo que había quedado, agotando, no solamente los fondos de las corporaciones y rentas, sino también avanzándose sobre los bienes de la Iglesia y sobre los de ciudadanos pacíficos, dejándolos en el caso lamentable de la desolación y la miseria.

No se necesita ciertamente de exageraciones para persuadir el estado de impotencia y abatimiento en que después de estos desastres se hallaba todo el país, y este fué el descarnado esqueleto que se entregó al Ejecutivo, esto es, un Gobierno naciente que encontró arrasadas las existencias, paralizados los giros, obstruídas todas las fuentes productivas de las rentas, y lo que es más, enteramente perdidos el crédito y la confianza del Erario Público.

Además, el Poder Ejecutivo se halló sin Ministros ni Ministerios, porque la razón, la prudencia y la política dictaban imperiosamente que no se valiese de los agentes que habían servido al usurpador: se halló sin la Junta Consultiva que previene su Reglamento y no se ha nombrado: en una palabra, se halló aislado a los solos convencimientos de sus principales individuos, sobre tantas graves complicadas materias, heterogéneas y ejecutivas todas como abraza el Gobierno, con la dura necesidad de destruir y desmontar primero para edificar después.

Pero, ¿cuáles eran entonces las obligaciones del Gobierno? Me estremezco sólo de imaginarlas; pues prescindiendo de los comunes y generales, de mantener al Ejército y la Lista Civil, era indispensable oponerse al poderoso partido del opresor que estaba presente, y tratar con la mayor urgencia de alejarlo de nuestras costas, invirtiendo en ello cuantiosos caudales; equilibrar las diversas ideas, cimentar el orden que había desaparecido por el trastorno que trae consigo, como consecuencia necesaria, una guerra de tantos años; dirigir la opinión y convertir la atención a tantos otros objetos que es imposible enumerar, pero que todos eran interesantes, ejecutivos, indispensables.

La sola, simple y sencilla exposición de estas gravísimas materias, hace ver los embarazos y dificultades en que ha estado envuelto el Poder Ejecutivo, y se han traído a la memoria estas especies para que sirvan de satisfacción a este Soberano Congreso y a este respetable público, cuando extrañasen lo que se ha dejado de hacer, después vean lo que se ha hecho y reducirla a una sencilla relación.

En medio de tantas dificultades y escaseces que van referidas, se ha ocurrido a todos los gastos generales del Estado, se ha mantenido con menos atraso que antes el Ejército, y la Lista Civil sin establecer nuevas contribuciones, y antes bien, haciendo desaparecer los arbitrios gravosos del anterior Gobierno, como eran los préstamos forzosos y el exceso de papel moneda que existía y que tantas pérdidas ocasionó al público.

Sin Hacienda no hay Estado ni proyecto alguno de utilidad, y hallándose la nuestra en un punible abandono, fiada casi a la arbitrariedad de sus agentes, la mayor parte infieles, ineptos unos y poco exactos los otros, ha sido necesario solicitar el remedio.

Con tal designio se ha meditado un sistema de Hacienda que se presenta ahora a Vuestra Soberanía, fácil y sencillo en su administración y manejo, que sin gravámenes de los contribuyentes, cubre las necesidades del Estado, y mientras se realiza, se concertó un préstamo de 20 millones con poderosas casas inglesas, con el cual luego que empiece a girar, se animará la agricultura, la minería, el comercio y la industria, y además se han tomado las medidas posibles para evitar el contrabando y la mala administración de las rentas.

La Administración de Justicia se hallaba quizá en peor estado, porque no hay el competente número de jueces de primera Instancia ni en la Capital ni en las Provincias; no hay las Audiencias necesarias ni hay Supremo Tribunal de Justicia, y por consiguiente es un cuerpo desordenado; pero su remedio solamente puede emanar de Vuestra Soberanía conforme a la Constitución y forma de Gobierno que establezca, y códigos que forme para este importantísimo ramo del Estado.

En el entretanto el Poder Ejecutivo, experimentando el desenfreno e insolvencia con que se aumentaban los excesos y crímenes y que no son capaces a contenerlos la actual legislación por sus defectos, se vió en la triste necesidad de expedir leyes duras que se resisten a la filantropía de sus individuos; pero que las consideró absolutamente necesarias para mantener el Estado hasta la formación de los códigos penal y de procedimientos.

El Ejército se ha procurado arreglar por los principios de la táctica que han parecido más conforme al arte de la guerra, según el proyecto que está aprobado ya últimamente, con el número de Regimientos de Línea y Provinciales que se ha considerado suficiente a resistir cualquiera invasión interior o exterior, y además el Gobierno ha comenzado y sigue las Milicias Nacionales, como una de las principales fuerzas del Estado, y se ha contratado el número de armas necesarias que luego empezarán a venir, sin perjuicio de las providencias que se han tomado para el establecimiento de fábricas nacionales.

Nuestra marina puede decirse que ahora comienza a existir, y para formarla progresivamente y asegurar nuestras costas, puede ser por ahora su-

ficiente aumentarla con los buques que nos pertenecen y que están para llegar de Norte-América, donde existían.

Es constante a toda la Nación la circunspección y buena fé con que el Gobierno manejó los asuntos de España, deseando evitar los males de un rompimiento; pero sin embargo, al mismo tiempo de estar tratando en paz y buena armonía con los comisionados de aquella Nación, fuimos invadidos por el Jefe del Castillo de Ulúa, después de haber experimentado los esfuerzos que hizo para apoderarse de nuestro territorio e imponer la ley a nuestras costas, y con una felonía indigna de los militares honrados, rompió el fuego, no sólo contra nuestras baterías, sino contra un pueblo inerme que descansaba tranquilo bajo la promesa que él mismo había hecho de no disparar una bala sin anticipado aviso, por lo cual el Poder Ejecutivo, a vista de un principio tan contrario al derecho de la guerra, y que tiene el carácter de traición y barbarie, ha creído que debe resistir la fuerza con la fuerza; para lo cual ha tomado todas las medidas convenientes para proveerse de todas las máquinas y municiones que juzgue necesarias para rendir ese mezquino y último asilo del despotismo español, y está el Gobierno resuelto a no admitir parlamento alguno de esta Nación, cuyo primer capítulo no sea la entrega del Castillo.

El Gobierno, en medio de sus aflicciones y escaseces, ha nombrado un Encargado de Negocios en la Corte de Londres y otro en Wáshington; ha escrito a Su Santidad por medio de su Ministro, protestándole obediencia de esta América y su adhesión a la religión C. A. R., y por último ha cerrado un tratado de fraternidad y alianza con la heroica República de Colombia, el cual se presenta también a Vuestra Soberanía.

Esto es lo que el Poder Ejecutivo ha podido hacer en el poco tiempo de su Administración, prescindiendo de otras varias providencias que para evitar mayor difusión quiero omitir; y tanto con estos procedimientos cuanto con otros que son públicos, dirigidos a la economía de la Hacienda y a sofocar en su origen una u otra conspiración que se ha meditado por los enemigos del orden, cree haber allanado en mucha parte los embarazos y dificultades que se presentan a unas nuevas instituciones o más bien a la creación de un Estado nuevo que se va a presentar entre las Naciones.

Esta gloriosa creación está confiada a vosotros, dignos representantes de la América del Septentrión; a vosotros, verdaderos Padres de la Patria, que os clama y representa; que dentro del recinto de un vastísimo continente os ha dado la Providencia hijos sabios, de talentos sublimes, de admirable valor y capaces de cualquiera empresa, por el constante y decidido amor con que miran al país en que nacieron y han jurado conservar independiente y libre; que os ha dado unos campos donde vive de asiento la fertilidad y la abundancia; donde pueden cultivarse cuantas producciones se conocen repartidas en todo el ámbito del orbe; unos montes que si en su aspecto exterior presentan las maderas más exquisitas y las hierbas más útiles y medicinales, en su centro depositan tantas riquezas, que no pudiendo abarcarlas en su maravillosa extensión y profundidad, las arrojan y derraman a lo exterior de su superficie en grandes masas de plata y abundantes placeres de oro, para que no cueste ni aun el trabajo de buscarlo en sus cabernas interiores; unos mares sembrados de perlas, y que franquean el paso tanto para que nosotros pasemos a todas partes del mundo, cuanto para que los habitantes de ellas vengan a gozar nuestra felicidad de que no somos avaros; os ha dado.... pero, dónde voy, después de haber abusado de vuestra prudencia y sufrimiento, cuando vosotros sabéis mil y mil veces mejor que yo las inmensas posibilidades con que la misma Providencia ha mejorado en la partija de sus bienes al delicioso país del Anáhuac?

Este infinito cúmulo de bienes no espera otra cosa para su desenvolvimiento y repartición, sino la obra de vuestras manos, quiero decir, la oportuna Constitución política de nuestra tierra, esto es, aquella ley fundamental que ha de ser el norte que nos dirija y gobierne dando impulso a los resortes que sean capaces de mover esta gran máquina, la cual ansían los pueblos y reclaman imperiosamente nuestras circunstancias.

Mas si para formularla, si para secundar las ideas del voto general de la Nación, y si para procurar de algún modo, sea cual fuere, su adelanto y felicidad, se considera útil el poner las riendas del Gobierno en manos más expertas, idóneas y capaces de formar la unión de todos los ánimos, los actuales miembros del Poder Ejecutivo, tendrán un verdadero e inexplicable gozo de ello, y de obedecer todos los decretos que se sancionen, pues que sólo aspiran a que se logre la felicidad del Estado, y devolviendo en este acto a este Augusto Congreso la autoridad que han tenido depositada en sí, claman con ansia al cielo para que les dé luz y acierto en todas sus providencias, para que haciendo la felicidad de la Patria reciba las más tiernas y expresivas bendiciones de sus futuros hijos.

* * *

CONTESTACION DEL SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO AL DISCURSO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO

Todo el Soberano Congreso y el público son testigos de la dilatada serie de infortunios, de desgracias y de azares que ha sobrevenido al Estado, reduciéndolo a un descarnado esqueleto y a una sombra de lo que fué. De ahí que, lejos de estrañar no haya practicado el Supremo Poder Ejecutivo cuanto era de desear, admiran lo que ha obrado, pues no ha sido poco el sólo conservarlo. Pero como después de la tormenta sigue la serenidad y pasados los nublados aparece más hermoso el sol **post nubila phebus**, así en seguida a tantas calamidades ha llegado por fin la época, porque anhelaban los buenos y que ha sido por tanto tiempo la espectación de los pueblos.

La instalación de un Congreso como lo apetecían las Provincias, debe ser el principio de nuestra felicidad, pues ella alentará los ánimos, reuniéndolos con el fin a que todos debemos cooperar y entonces este mismo Poder Ejecutivo que ahora se queja de falta de fuerzas para sus funciones, se

reanimará y él mismo obrará la prosperidad de que ahora se encuentra desfallecido. La naturaleza nos ha enriquecido con sus dones, de los que no nos ha despojado todavía; disfrutamos del mismo suelo, habitamos los mismos climas, respiramos los mismos aires y vivimos bajo el mismo cielo; no resta más sino trabajar para sacar las utilidades que nos franquean estas fuentes inagotables de los bienes.

El Soberano Congreso tomará en consideración cuanto le ha expuesto el Supremo Poder Ejecutivo, ya en orden de los Ejércitos, que son los brazos del Estado, ya en orden de la Hacienda, que es la sangre que circula por todo lo que vivifica, ya en el orden de Educación Pública que le da principal impulso a su prosperidad, ya en el orden a la Marina que defiende sus costas y fomenta su comercio, ya en el orden de los demás ramos útiles y necesarios. Entretanto, yo a vista de un suceso tan plausible que lisonjea nuestros votos y halaga nuestras esperanzas, esparciendo por los semblantes el júbilo y regocijo, no puedo menos que recoger todo mi espíritu, para elevar mi corazón a Dios, en acción debida de gracias: bendito sea el Señor que nos ha visitado y nos ha dirigido una mirada de propiciación.

¿Qué no podremos esperar de un Dios que manifiesta haber tomado por su mano nuestra protección y cuidado?

XXIV

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO

Se ha verificado al fin un acontecimiento, el más plausible y memorable que pudiera desearse en nuestras circunstancias, y que bien considerado el inmenso cúmulo de dificultades que lo han precedido, parece no era de esperarse en el orden común de las cosas humanas.

Compatriotas: está ya instalado el Soberano Congreso Constituyente; estamos en vísperas de consolidar nuestra felicidad; el mundo civilizado tiene los ojos fijos sobre esta gran sección del Continente Americano; nuestra marcha va a ser objeto de su observación y censura, de su admiración o desprecio, y sobre todo, de nuestra parte va a depender el infortunio o bienestar de los que viven y el de las generaciones infinitas que nos colmarán de bendiciones o maldecirán eternamente a los autores de su desgracia. Volviendo atrás la vista, ¿qué otra cosa se ofrece sino días de abatimiento y abyección, años y más años de ignominiosa dependencia, siglos y más siglos de degradante tutela, o por mejor decir, de insoportable esclavitud? Aun el último intervalo que hemos corrido sin ver levantado sobre nosotros el velo de un tirano, ¿qué otra cosa ha sido más que un estado de angustia, de fluctuación, de incertidumbre y de agonía? Pero gracias a la Providencia, pasó ya la noche y los desórdenes que la acompañan, y está ya asomando sobre nosotros una aurora de prosperidad común. Sí, compatriotas, el Gobierno no puede menos de lisonjearse de que este día en que se ha instalado el Congreso Constituyente, va a ser la época más memorable para los países de Anáhuac, y se lisonjea tanto más cuanto que cuenta con el carácter y virtudes de sus conciudadanos; porque, ¿quién ha visto tantos meses con vida a una Nación sin constituirse? ¿quién ha visto pasar por alternativas y transacciones tan violentas como las que han corrido entre nosotros sin derramarse una gota de sangre? ¿quién ha visto, finalmente, desarrollarse en un país síntomas de escisión fraternal sin dispararse siquiera un tiro? Sólo el pueblo mexicano pudiera presentar este fenómeno nunca visto, este esfuerzo extraordinario de cordura, de circunspección, de benevolencia y generosidad; y, ¿será posible que vayamos a perder ahora el carácter que nos es tan propio? ¿será de temer que desaparezcan de entre nosotros esas inestimables cualidades, precisamente en el crítico momento en que más necesitamos de ellas?

¡Conciudadanos! el Congreso se ha reunido para hacernos Nación, y una Nación robusta, virtuosa y feliz. No hay poder sobre la tierra que